



**Built to Lead**

De publicación inmediata: 15/07/2016

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

## **EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA MORATORIA EN LAS VENTAS DE EMPRESAS DE SERVICIOS DE ENERGÍA COMPETITIVAS A CLIENTES DE BAJOS INGRESOS**

### ***Decisión diseñada para proteger a los consumidores más vulnerables de servicios de energía de alto costo***

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy que la Comisión de Servicios Públicos del Estado de Nueva York ha concedido una moratoria para revocar la capacidad de las empresas de servicios de energía competitivas para vender electricidad y gas natural a clientes de bajos ingresos. La decisión es consecuencia de las acciones anteriores de la Comisión de Servicios Públicos para mejorar y aumentar los programas de servicios públicos para ayudar a clientes de bajos ingresos a gestionar sus gastos en energía; estas acciones proporcionaron a casi 2 millones de neoyorquinos de bajos ingresos un ahorro de \$248 millones de dólares cada año.

"Esta acción ayudará a proteger a familias de bajos ingresos de los proveedores de servicios de energía inescrupulosos y a brindar la asistencia necesaria a los neoyorquinos en todo el estado," **dijo el gobernador Cuomo.** "Al tomar medidas agresivas para mantener los costos de energía accesibles, estamos construyendo una Nueva York más fuerte y más sostenible".

**La presidente de la Comisión de Servicios Públicos Audrey Zibelman dijo:** "Está claro que los clientes de bajos ingresos no se han beneficiado de los servicios de suministro de electricidad y gas de las ESCO (Empresas de Servicios Energéticos, Energy Service Companies) cuando eso es lo único que se está comprando. La Comisión está tomando medidas para garantizar la accesibilidad a la energía para los clientes de bajos ingresos. A menos que y hasta que estas garantías se pueden brindar, es fundamental que nos aseguremos de que los clientes de bajos ingresos no están pagando más de lo necesario por el gas y la electricidad. Desafiamos a los minoristas competitivos a buscar formas de garantizar ahorros en o por debajo del costo de gas y energía eléctrica proporcionados."

**Michael Corso, el Defensor del Consumidor del Departamento de Servicios Públicos dijo:** "La decisión de la Comisión hoy permite que los beneficios de nuestros programas existentes se utilicen con más eficacia y para los fines previstos. Aborda la preocupación fundamental de que familias de bajos ingresos estaban pagando demasiado por la energía. Los cambios que hacemos hoy ayudarán a mejorar la

accesibilidad general a la energía."

Un ejemplo de un cliente de bajos ingresos ahora protegido es una familia compuesta por cuatro personas y que percibe ingresos equivalentes al 60 por ciento del ingreso medio estatal o \$17.264 dólares al año y que además participa en el programa local de asistencia a servicios por bajos ingresos. Esta familia, por ejemplo, probablemente tendría que gastar el 22 por ciento de sus ingresos en energía, pero bajo la nueva política de accesibilidad no superará el 6 por ciento. La moratoria concedida incluye renovaciones de contratos.

Esta decisión es la acción más reciente para mejorar las protecciones con las que cuentan los clientes de servicios de las ESCO. En febrero, la Comisión fortaleció el proceso que permite revocar la elegibilidad de las ESCO para operar en Nueva York si se descubre que violan las regulaciones estatales. Se ha instituido una regla de "no tocar" que proporciona a los clientes de servicios de energía la misma protección contra intrusiones no solicitadas de la que gozan quienes se registran en listas de "no llamar", y la capacidad de una compañía para operar en Nueva York se podría revocar si esta infringe las reglas locales sobre oferta de servicios que regulan las ventas puerta a puerta en una residencia o en un lugar de negocios.

La decisión es consecuencia de una serie de reuniones colaborativas con las partes interesadas para definir los productos con valor agregado y servicios que deben prestarse a clientes de bajos ingresos, considerar las tecnologías disponibles y los mecanismos para implementar confirmación de puntos de venta de clientes de bajos ingresos, y considerar la mejor manera de proteger a los clientes existentes de bajos ingresos que son asistidos por las ESCO. Se estima que hay más de 400.000 clientes de bajos ingresos que actualmente reciben sus servicios de una ESCO. Los clientes de bajos ingresos representan alrededor del 25 por ciento de todos los clientes de servicios de electricidad del Estado de Nueva York.

Durante estas reuniones colaborativas, algunas ESCO confirmaron que era improbable que proporcionaran un ahorro garantizado para clientes de bajos ingresos. Las partes interesadas además fueron incapaces de definir los servicios relacionados con la energía de valor agregado que proporcionarían un beneficio económico a los clientes de bajos ingresos. Como resultado, la Comisión determinó que los clientes de bajos ingresos serían mejor asistidos y protegidos a través de los servicios públicos de productos básicos. En el futuro, los clientes de bajos ingresos que participan en un programa de servicios públicos de bajos ingresos recibirán sus servicios de energía de los servicios públicos, no de las ESCO.

La política de accesibilidad a la energía aprobada en mayo es una parte importante de la Reforma de la Visión de la Energía, una estrategia integral del gobernador Cuomo para combatir el cambio climático y desarrollar la economía de Nueva York al invertir en tecnologías de energía limpia y generar el 50 por ciento de las necesidades de electricidad del estado a partir de energías renovables para 2030. Esta nueva política limita los costos de energía para los neoyorquinos de bajos ingresos a no más del 6 por

ciento del ingreso familiar, la mitad de lo que muchos clientes de bajos ingresos están pagando actualmente.

Bajo la política de accesibilidad a la energía, dependiendo de los ingresos y de la presencia de residentes vulnerables, los clientes de servicios de electricidad recibirán descuentos mensuales de entre \$11 y \$44 dólares, hasta entre \$5 y \$15 dólares en un territorio de servicio típico. Los clientes de gas recibirán descuentos de entre \$3 y \$33 dólares. El presupuesto para alcanzar los 2,3 millones de hogares de bajos ingresos de Nueva York se limitará a no más del 2 por ciento de los ingresos de los servicios públicos, un nivel que sea suficiente para cumplir con el objetivo de la carga de energía de 6 por ciento para la mayoría de servicios y equilibrar el impacto del índice en otras clases de clientes. El aumento en la asistencia financiera directa es parte de más de los \$750 millones de dólares anuales que el estado invierte en energía en nombre de los neoyorquinos de bajos ingresos. Los descuentos en servicios públicos para clientes de bajos ingresos en la actualidad alcanzan un total de \$130 millones de dólares al año.

Actualmente hay alrededor de 200 ESCO que son elegibles para proporcionar electricidad y gas natural en el Estado de Nueva York. Más del 20 por ciento de los clientes residenciales y pequeñas empresas del Estado actualmente reciben energía de proveedores minoristas. Hay alrededor de 7 millones de clientes residenciales de electricidad en el Estado de Nueva York, y alrededor de 4.3 millones de clientes residenciales de gas natural.

###

Noticias adicionales en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov).  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418